

Anexo 1

Gráfico 7.1: Encuestados que han concertado acuerdos de tecnología con partes de otras jurisdicciones en los dos últimos años



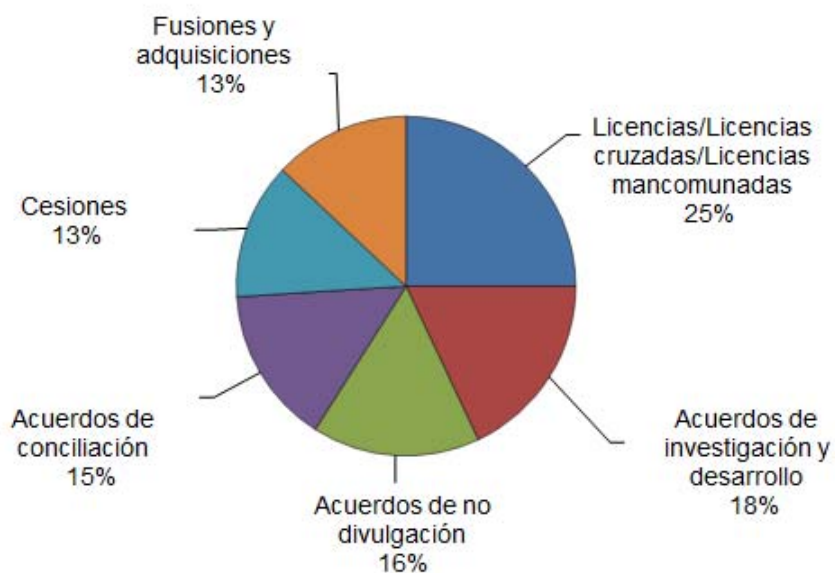
Gráfico 7.2: Encuestados que han concertado acuerdos con partes de otras jurisdicciones en los dos últimos años en relación con tecnología patentada en al menos dos jurisdicciones



Fuente: Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI, Encuesta internacional sobre solución de controversias en el ámbito de las transacciones sobre tecnología

Anexo 2

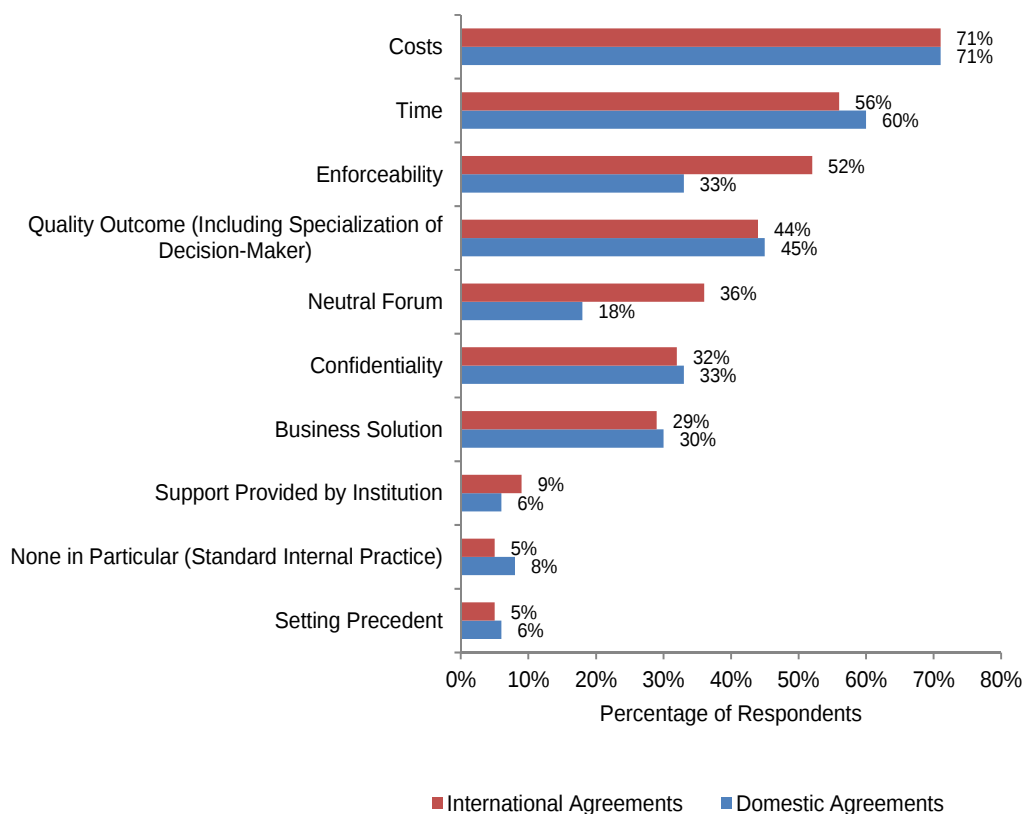
Gráfico 9: Acuerdos de tecnología concertados por los encuestados que dan lugar más a menudo a controversias



Fuente: Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI, Encuesta internacional sobre solución de controversias en el ámbito de las transacciones sobre tecnología

Anexo 3

Gráfico 12: Consideraciones principales al negociar



Costos
 Tiempo
 Aplicabilidad
 Calidad de los resultados (incluida la especialización de quienes toman decisiones)
 Foro neutral
 Confidencialidad
 Solución
 Apoyo prestado por la institución
 Ninguna en particular (práctica interna estándar)
 Establecer precedente

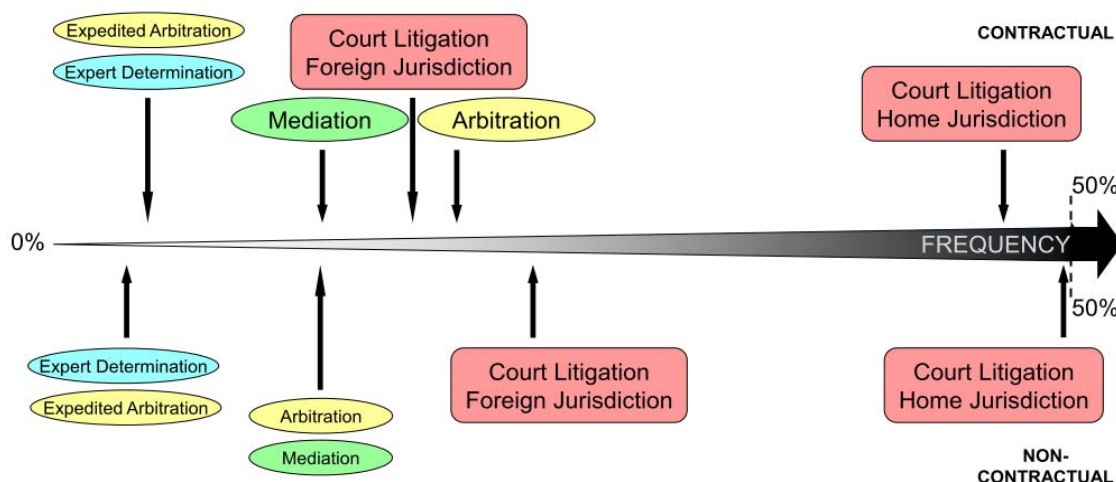
Porcentaje de encuestados

Acuerdos internacionales Acuerdos nacionales

Fuente: Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI, Encuesta internacional sobre solución de controversias en el ámbito de las transacciones sobre tecnología

Annex 4

Gráfico 16: Uso relativo de litigios ante los tribunales, arbitraje (acelerado), mediación, determinación de expertos



Fuente: Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI, Encuesta internacional sobre solución de controversias en el ámbito de las transacciones sobre tecnología

Arbitraje acelerado

Litigios ante los tribunales
Jurisdicción extranjera

Contractual

Litigios ante los tribunales
Jurisdicción nacional

Mediación Arbitraje

Determinación de expertos

FRECUENCIA

Determinación de expertos

Arbitraje acelerado

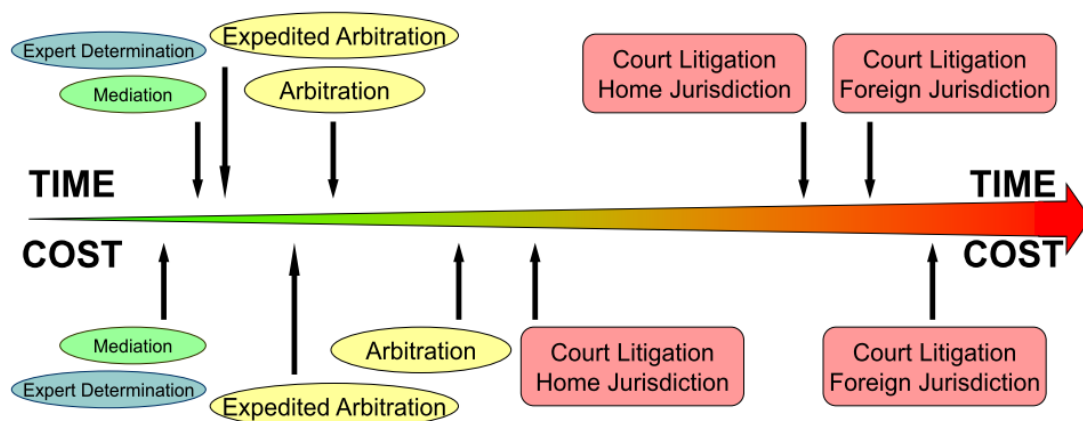
Arbitraje
Mediación

Litigios ante los tribunales
Jurisdicción extranjera

Litigios ante los tribunales
Jurisdicción nacional

No contractual

Gráfico 17: Tiempo y costos relativos de la solución de controversias por medio de los litigios ante los tribunales, el arbitraje (acelerado), la mediación y la determinación de expertos



Fuente: Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI, Encuesta internacional sobre solución de controversias en el ámbito de las transacciones sobre tecnología

Determinación de expertos Arbitraje acelerado Litigios ante los tribunales Litigios ante los tribunales
Mediación Arbitraje Jurisdicción nacional Jurisdicción extranjera

TIEMPO
COSTO

Mediación
Determinación de expertos

Arbitraje
Arbitraje acelerado

Litigios ante los tribunales
Jurisdicción nacional

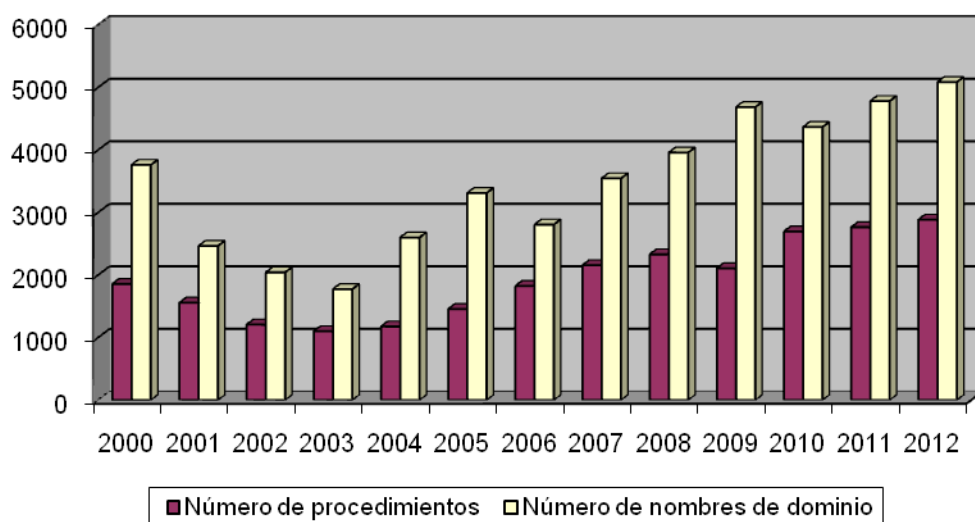
TIEMPO
COSTO

Litigios ante los tribunales
Jurisdicción extranjera

Anexo 5

Número total de procedimientos administrados por la OMPI relacionados con nombres de dominio y nombres de dominio, desglosados por año

Año	Número de procedimientos	Número de nombres de dominio
2000	1857	3760
2001	1557	2465
2002	1207	2042
2003	1100	1774
2004	1176	2599
2005	1456	3312
2006	1824	2806
2007	2156	3545
2008	2329	3958
2009	2107	4685
2010	2696	4367
2011	2764	4781
2012	2884	5084



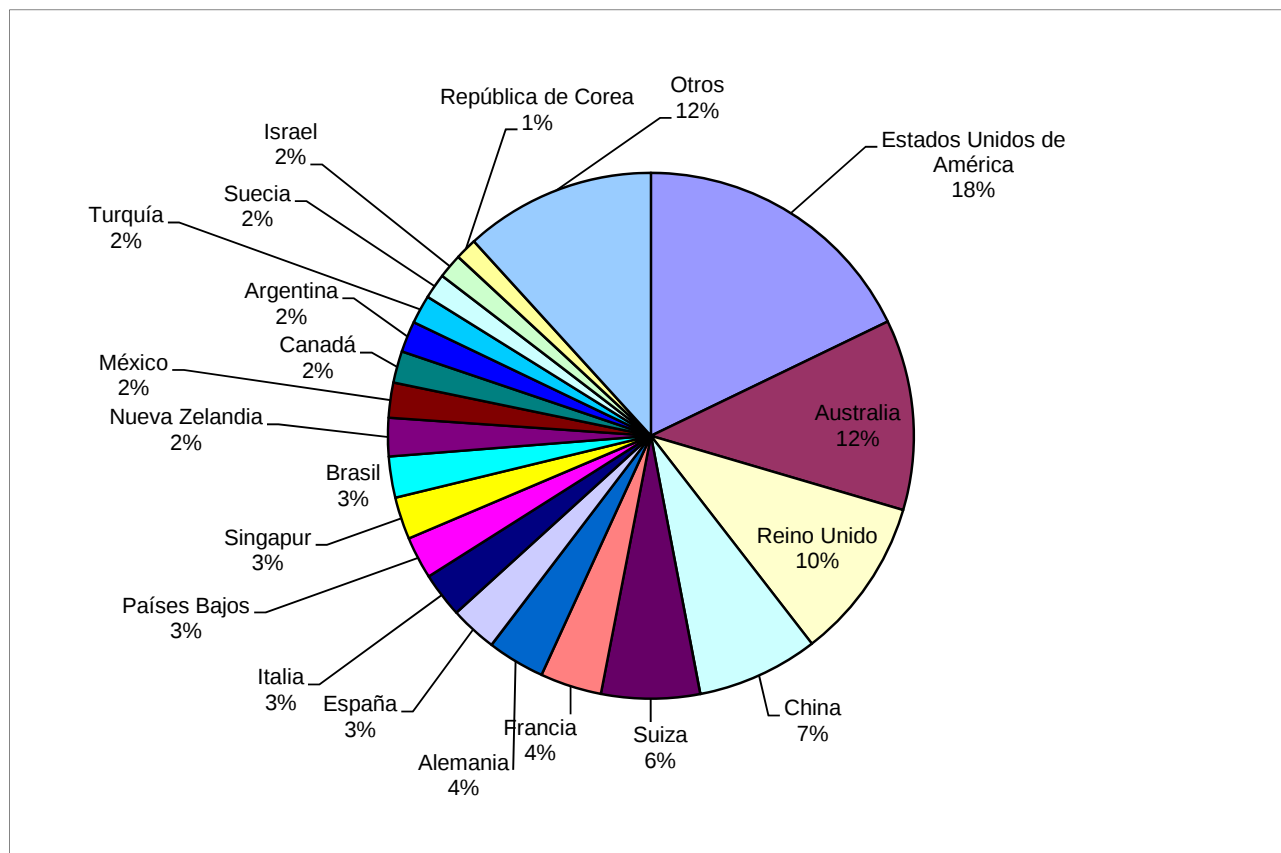
Anexo 6

Distribución geográfica de las partes en los procedimientos administrados por la OMPI en 2012: 25 países principales

Demandante	Nº de demandas	Demandado	Nº de demandas
Estados Unidos de América	798	Estados Unidos de América	784
Reino Unido	280	China	500
Francia	279	Reino Unido	192
Alemania	243	Australia	158
Dinamarca	226	Países Bajos	93
Suiza	169	España	88
Italia	156	Panamá	63
Liechtenstein	101	Canadá	59
Países Bajos	80	France	58
Suecia	65	India	54
España	61	Turquía	52
Brasil	57	República de Corea	51
Canadá	45	Indonesia	48
Turquía	43	Federación de Rusia	45
Australia	42	Brasil	38
Austria	33	Suiza	37
India	26	Alemania	34
Luxemburgo	22	México	29
México	22	Bahamas	29
Bélgica	15	Japón	26
Japón	14	Ucrania	23
China	9	Tailandia	22
República de Corea	8	Viet Nam	21
Colombia	7	San Vicente y las Granadinas	20

Anexo 7

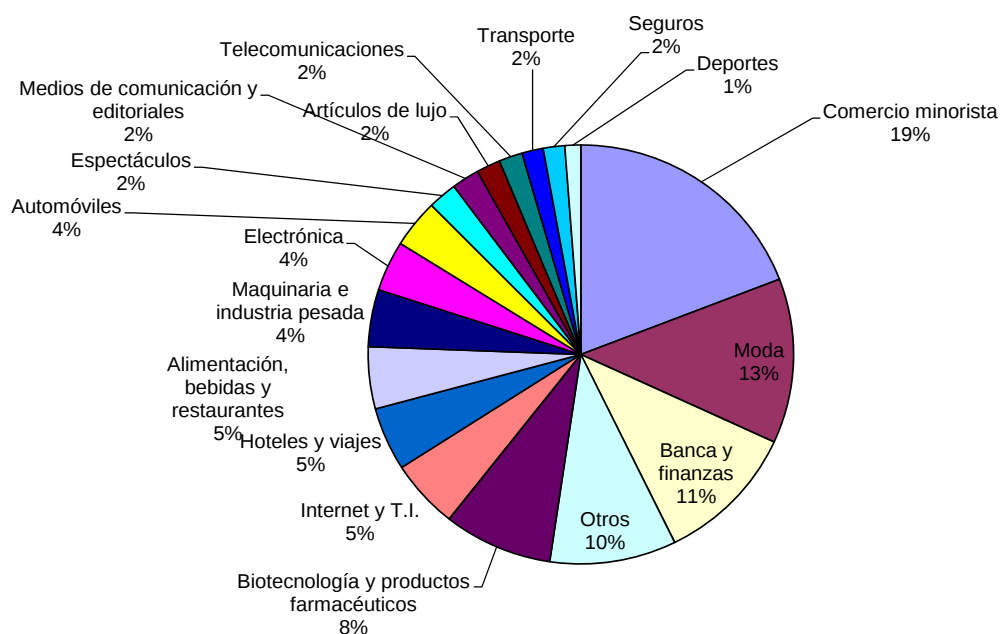
Distribución geográfica de los expertos en los procedimientos administrados en 2012



Otros (12%): representa expertos de otros 28 países

Anexo 8

Esferas de actividad de los demandantes en los procedimientos relativos a nombres de dominio administrados por la OMPI (2012)



Anexo 9

Ejemplos de procedimientos administrados por la OMPI relativos a nombres de dominio (2012)

Esferas de actividad	Ejemplos
Automóviles	American Automobile Association, Aston Martin, Audi, Bentley, BMW, Cadillac, Chevrolet, Corvette, Ferrari, Ford, General Motors, Honda, Michelin, Porsche, Volkswagen, Volvo
Banca y finanzas	ANZ Bank, Banco Bac San José, Barclays, Comerica, Crédit Agricole, Crédit Mutuel, Denizbank, Deutsche Bank, Intesa Sanpaolo, KPMG, MasterCard, Merrill Lynch, Raiffeisen, Royal Bank of Scotland, Banco Santander, Standard & Poor's, Tesco Finance, VISA
Biotecnología y productos farmacéuticos	Bayer, Boehringer Ingelheim, Eli Lilly, F. Hoffman-La Roche, Ferring, Genentech, Merck & Co, Mundipharma, Novo Nordisk, Pfizer, Sanofi-Aventis, Schering, Walgreen Company, Zambon
Enseñanza	American Council on Education, Brandeis University, Educational Testing Service, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, Santa Fe University of Art and Design, Tufts University, University of Georgia, University of Vermont,
Electrónica	Apple, Canon, Dyson, Electrolux, Elkjøp, Epson, General Electric, IBM, Osram, Panavision, Research in Motion, Samsung, Siemens
Espectáculos	Ana Rosa, Avid Life, Columbia Pictures, Deezer, DreamWorks Animation, iTunes, Marlon Brando, MTV, Ubisoft, Viacom, Virgin Entertainment
Moda	Aldo, Belstaff, Bikkembergs, Cerruti, Dr. Martens, Eric Bompard, Karen Millen, Lacoste, Lush, Missoni, Monsoon, Paul Frank, Pepe Jeans, Peuterey, Vans
Alimentación bebidas y restaurantes	Arla Foods, Barilla, Betty Crocker, California Milk Processor Board, Coca-Cola, KFC, Lavazza, McDonald's, Nestlé, PepsiCo, Red Bull, Rémy Martin, Wagamama, Yoplait
Maquinaria e industria pesada	Areva, BHP Billiton, Caterpillar, ENEL, Gazprom, General Electric, Gestamp, Grundfos, Mahindra, Palfinger, Petrobras, PLC Construction, Qualival, Saudi Arabian Oil Company, Schindler, Statoil, Suncor Energy, Tata Group, Tractor Supply Company
Hoteles y viajes	Accor, AISA Cruises, Excellence Resorts, Expedia, Four Seasons, Holiday Inn, Hyatt, Ibis, Inter-Continental, La Quinta, Marriott, NH Hotels, Novotel, Scandic, Sebel Hotel, Sheraton, Six Continents Hotels, Sofitel, Starwood, Swissôtel, Westin

Seguros	Allianz, Allstate, AXA, Caja de Seguros Reunidos, GEICO, Jackson LifeInsurance, Mapfre
Internet y T.I.	Autodesk, Citrix, Facebook, Frostwire, Google, Hewlett Packard, IBM, Intel, Microsoft, Rediff.com, SAP, Skype, Tumblr, WhatsApp, Yahoo!, YouTube
Artículos de lujo	Armani, BottegaVeneta, Burberry, Chanel, Christian DiorCouture, Davidoff, DKNY, Dolce&Gabbana, Etro, Fendi, Frey Wille, Goyard, Gucci, Hermès, Hugo Boss, J. Choo, Marc Orian, Moncler, Prada, Richemont, Rolex, Salvatore Ferragamo, Swarovski, Zegna
Medios de comunicación y editoriales	Advance Magazine Publishers, Arnoldo MondadoriEditore, CBS, ESPN, GQ Magazine, Grazia, Hemmings Motor News, Jorge Luis Borges, KemosabeEntertainment, Lagardère, MarvelCharacters, MBC, McGraw-Hill Companies, NBC, Oxford UniversityPress, Time Out, Vogue
Comercio minorista	ALDI, Auchan, Bandai, Barra Shopping, Calzedonia, Conforama, Costco, Fnac, Galeries Lafayette, IKEA, Leclerc, LEGO, Mattel, Palacio de Hierro, Shaw Industries, Wal-Mart
Deportes	Beachbody, Brunswick Bowling, Campagnolo, Cobra Golf, England's Premier League, Glasgow 2014, Juventus Football Club, NCAA, Oakley, Paris Saint-Germain Football, PGA Tour, Saint Andrews Links
Telecomunicaciones	Atea Danmark, BT España, Claro, Deutsche Telekom, KPN, Mobsat, Motorola, O2, Telefonica Brasil, Telstra, Turkcell, Verizon, Vivo
Transporte	AIDA Cruises, Air France, Budget, Delta Air Lines, DHL, EasyJet, Electo-Motive Diesel, Hertz, LanAirlines, Lufthansa, MonarchAirlines, SNCF, Virgin
Otros	AlliedBarton Security, Coppertone, DHL, Duracell, Gillette, La Tour Eiffel, L'Oréal, Philip Morris, Procter & Gamble, Public Storage, Revlon, TheBody Shop, Valero, Zippo

Anexo10



Objeciones relativas a derechos de terceros con arreglo al nuevo Programa sobre gTLD de la ICANN

Presentación de una objeción relativa a derechos de terceros en la OMPI: ¿qué hay que saber?

La ICANN ha designado al Centro de Arbitraje y Mediación como proveedor único de servicios de solución de controversias para objeciones relativas a derechos de terceros “en la fase previa a la adjudicación” basadas en marcas comerciales con arreglo al nuevo Programa sobre gTLD de la ICANN. Este mecanismo forma parte de los [Mecanismos de protección de derechos de marcas comerciales para nuevos gTLD](#), ya disponibles.

A continuación se da respuesta a algunas de las preguntas más frecuentes sobre las objeciones relativas a derechos de terceros; estas respuestas resumen la información que se puede encontrar en la [Guía del Solicitante de la ICANN](#). Asimismo, la ICANN dispone de una [Hoja informativa sobre objeciones y solución de controversias](#).

- [¿Qué es una objeción relativa a derechos de terceros?](#)
- [¿Existen en la ICANN otros tipos de objeciones?](#)
- [¿En qué criterios se basarán los expertos para resolver una objeción relativa a derechos de terceros?](#)
- [¿Cuándo puede presentarse una objeción relativa a derechos de terceros?](#)
- [¿Cómo presenta el titular de los derechos una objeción relativa a derechos de terceros?](#)
- [¿Es necesario que un solicitante presente un escrito de contestación a una objeción relativa a derechos de terceros?](#)
- [¿Cuáles son las principales etapas de una objeción relativa a derechos de terceros?](#)
- [¿Cuántas rondas de alegatos hay?](#)
- [¿Hay audiencias?](#)
- [¿Pueden mediar/zanjar las partes la controversia?](#)
- [¿Cuánto cuesta presentar/defender una objeción relativa a derechos de terceros?](#)
- [¿Existen requisitos en cuanto al idioma?](#)
- [¿Hay un límite de palabras/páginas?](#)
- [¿Qué expertos están disponibles y pueden ser designados?](#)
- [¿Cómo se nombra a los expertos?](#)
- [¿Cuáles son los recursos disponibles?](#)
- [¿Qué sucede si se ha formulado más de una objeción contra una solicitud de nuevo gTLD?](#)
- [¿Se pone a disposición del público la decisión de los expertos?](#)
- [¿Conservan las partes la posibilidad de recurrir a la vía judicial?](#)
- [¿Qué papel juega el Centro de la OMPI en las objeciones relativas a derechos de terceros?](#)
- [Antecedentes sobre la participación de la OMPI en las objeciones relativas a derechos de terceros](#)
- [¿Qué mecanismos de protección de marcas comerciales están disponibles tras la aprobación de nuevos gTLD?](#)
- [Información adicional sobre la participación de la OMPI en el Sistema de Nombres de Dominio](#)
- [¿Alguna pregunta?](#)

Herramientas sobre las objeciones relativas a derechos de terceros

- [Guía del solicitante de la ICANN, Módulo 3, Procedimientos para la presentación de objeciones](#)
- [Nuevo procedimiento de solución de controversias en materia de gTLD de la ICANN](#)
- [Reglamento de la OMPI para la solución de controversias relativas a nuevos gTLD](#)
- [Baremo de tasas de la OMPI para la solución de controversias relativas a nuevos gTLD](#)
- [Micrositio de la ICANN sobre objeciones y solución de controversias](#)
- [Preguntas frecuentes sobre las objeciones relativas a derechos de terceros](#)
- [Directrices para la presentación de objeciones relativas a derechos de terceros](#)
- [Modelo de objeción relativa a derechos de terceros \(PDF\) / Modelo de objeción relativa a derechos de terceros \(WORD\)](#)
- [Modelo de contestación a una objeción relativa a derechos de terceros](#)
- [Lista de expertos en objeciones de la OMPI relativas a derechos de terceros](#)
- [Objeciones presentadas en relación con derechos de terceros](#)